

**REUNIÓN PREPARATORIA REGIONAL PARA LA ASAMBLEA MUNDIAL DE  
NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES 2008**

La XI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que los miembros del Sector de Normalización de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT-T), especialmente de los países en desarrollo, han enfrentado serias dificultades para participar y contribuir efectivamente en las Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT);
- b) Que la comunidad internacional en el ámbito de las telecomunicaciones ha reconocido, tanto en la AMNT-04 como en la Conferencia de Plenipotenciarios 2006 (PP-06), la disparidad entre los países en desarrollo y los desarrollados, y las dificultades para lograr una igualdad en la participación en las discusiones pertinentes sobre normas presentadas ante la Unión;
- c) Que las discusiones regionales son de importancia primordial para alcanzar acuerdos mundiales y para aumentar la participación de todos los países,

**RECORDANDO:**

- a) Que en el artículo 18, No. 114 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) se dispone que las Asambleas Mundiales de Normalización de las Telecomunicaciones tengan lugar cada cuatro años;
- b) Que la próxima AMNT se realizará del 21 al 30 de octubre de 2008;
- c) Que la Resolución 43 (Florianópolis, 2004) del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) considera que la consolidación regional de puntos de vista, junto con la oportunidad de mantener discusiones interregionales antes de la AMNT, ha facilitado la tarea de llegar a un consenso durante la Asamblea, y que la coordinación regional de los preparativos es por consiguiente muy beneficiosa para los Estados miembros,

**RECONOCIENDO:**

- a) Que en la Resolución 123 (Rev. Antalya, 2006) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT se encarga al Secretario General y a los Directores de las Oficinas que trabajen en estrecha colaboración en el lanzamiento de iniciativas que contribuyan a reducir la disparidad en materia de normalización entre los países en desarrollo y los desarrollados;
- b) Que en la Resolución 17 (Florianópolis, 2004) del UIT-T se destacan las múltiples dificultades enfrentadas por los países en desarrollo para participar eficaz y eficientemente en el trabajo del UIT-T, y se resuelve solicitar al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) que coopere con las oficinas regionales de la UIT, incluida la posibilidad de celebrar reuniones del UIT-T en las regiones;

---

<sup>1</sup> CCP.I-TEL/doc. 1098/07 rev.1

c) Que en la Resolución 44 (Florianópolis, 2004) del UIT-T se tiene en cuenta que el desarrollo de normas beneficiaría a la industria de las telecomunicaciones, y tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados, y se propone un plan de acción cuyo objetivo es reducir la disparidad en materia de normalización entre dichos países, que se llevaría a la práctica inmediatamente en la medida posible,

**RESUELVE:**

1. Solicitar a la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) que organice la Reunión Preparatoria Regional de las Américas para la AMNT-08, de acuerdo con la Resolución 43 (Florianópolis, 2004).
2. Proponer que la Reunión Preparatoria Regional de las Américas para la AMNT-08 tenga lugar desde el 19 al 23 de mayo de 2008, en cumplimiento de los plazos establecidos en la Resolución 43 (Florianópolis, 2004), es decir, no antes de los seis meses previos a la Asamblea.

**ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CITEL:**

1. Que tome las medidas apropiadas para consultar con el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) y la Oficina Regional para las Américas de la UIT sobre la organización de una Reunión Preparatoria Regional de las Américas para la AMNT-08, de acuerdo con los *resuelve*s 1 y 2;
2. Que informe lo antes posible a todos los Estados miembros de los resultados de la consulta hecha al Director de la TSB.